| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO | MAJA01.04.03.P002.F003 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número 1 | |
| **2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | |
| Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.<br>4135.010.26.1.104 | |
| Nombre del contratista:<br>UNION TEMPORAL - BRILLA ELITE | |
| Documento de identificación del Contratista:<br>NIT:901.683.700-5 | |
| Nombre (s) del supervisor (es):<br>Julián Andrés López Moreno, Paola Andrea Riveros Rengifo y José Darwin Lenis Mejía. | |
| Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública / Secretaria de Educación. | No. Teléfono:<br>602- 8964296 |
| Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: 4135.010.26.1.104 Contratar la prestación del servicio integral de aseo, mantenimiento integral de jardines, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección con insumos para los bienes muebles e inmuebles propiedad del distrito de Santiago de Cali o de aquellos inmuebles en donde se presente la necesidad. | |
| **3. INFORME JURÍDICO** | |
| Fecha de Inicio | Fecha Terminación |
| 20/feb/2023 | 15/oct/2023 |
| Modificación al contrato:<br>Modificación No. 1: Modificación Aclaratoria al contrato No. 4135.010.26.1.104 de 2023 en su cláusula novena, obligaciones específicas numeral segundo (2) y treinta y cinco (35). Suscrita el 21/mar/2023. | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Ocho mil trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos siete pesos M/Cte. ($8.351.474.607)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a Cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $8.351.474.607.00 | $982.017.094.00 | $0 | $7.369.457.513.00 |

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 11/may/2023

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

El contador WILLIAM ESPAÑA FIGUEROA con tarjeta profesional No. 51749-T, En calidad de Revisor Fiscal de la sociedad BRILLASEO S.A.S identificada con NIT890.327.601-0 atendiendo a su solicitud, certifico bajo la gravedad de juramento,

- Que en el último semestre la Sociedad auto liquidó y pagó aportes a los Sistemas de Seguridad en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, por todos los trabajadores con vínculo laboral con la empresa BRILLASEO S.A.S
- Que en el último semestre la Sociedad auto liquidó y pagó aportes a las entidades denominadas Parafiscales a saber: Cajas de Compensación Familiar, (ICBF, SENA para trabajadores con un salario superior a los 10 SMMLV, según articulo 114-1 del estatuto tributario) que en dichos aportes se hicieron las autoliquidaciones para todos los trabajadores con vínculo laboral con la empresa BRILLASEO S.A.S.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- De igual manera certificamos que hemos realizado el pago de nómina y seguridad social al personal vinculado a la SECRETARIA DE EDUCACION CALI que se encuentran vinculados actualmente.
- Que, en corte al 30 de abril de 2023, la sociedad ha cumplido con las obligaciones citadas en los puntos anteriores quedando paz y salvo.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 12/may/2023

Que la Contadora MONICA ALEJANDRA SOLANO GUTIERREZ con tarjeta Profesional No. 110724-T en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS, identificada con NIT 800.067.956-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y con sus estados financieros, ha efectuado durante los últimos seis (6) meses el pago por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y el impuesto sobre la renta y equidad CREE de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y por la Ley 1607 de 2012 (pago del impuesto CREE) y actualmente se encuentra al día por dichos conceptos.

Que además se encuentra exonerado del pago de aportes al SENA, ICBF, y aportes a la SALUD, al cumplir con los presupuestos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y del artículo 8o del Decreto 862 de 2013, toda vez que la totalidad de los empleados tienen un salario mensual inferior a Diez (10) SMMLV.

- De acuerdo con los documentos anexos al informe de gestión el contratista U.T. BRILLA – ELITE cumplió con las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan los servicios contratados según los siguientes certificados:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 28/abr/2023

La Contadora MONICA ALEJANDRA SOLANO GUTIERREZ con tarjeta profesional No. 110724-T certificó que ELITE FACILITY MANAGEMENT S.A.S. identificada con NIT 800.067.956-6 ha realizado el pago de nómina y seguridad social al personal vinculado a la SECRETARIA DE EDUCACION CALI que se encuentran vinculados actualmente.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 28/abr/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contador WILLIAM ESPAÑA FIGUEROA con tarjeta profesional 51749- T. En calidad de Revisor fiscal de la sociedad BRILLASEO S.A.S. certifico bajo la gravedad de juramento:

Que la Sociedad ha realizado los pagos de Nomina a favor de todos los trabajadores vinculados bajo el contrato No. 4135.010.26.1.104-2023 celebrado entre LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIAL DE SANTIAGO DE CALI Y LA U.T BRILLASEO- ELITE

Que en el periodo comprendido entre el 1º y 28 de Febrero de 2023, la sociedad ha cancelado la nómina por todos los operarios mencionados en los puntos anteriores quedando a paz y salvo por dichos conceptos.

Así mismo, el contratista envió las facturas mediante correo electrónico el 11 y 12 de mayo del 2023 donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisadas las facturas presentadas por el contratista UT BRILLA - ELITE. el día 11 y 12 de mayo de 2023, para lo cual se procedió a realizar la verificación y aprobación por parte de esta supervisión (se anexa el informe realizado por el contratista).

Por lo anterior, y conforme a los conceptos emitidos por los integrantes del equipo de supervisión: La certificación de cumplimiento de la Supervisora Financiera y Contable Paola Andrea Riveros Rengifo , la certificación de cumplimiento del Supervisor Técnico y Operativo José Darwin Lenis Mejía y la certificación de cumplimiento del Supervisor Jurídico y Administrativo Julián Andrés López Moreno, así como el informe rendido por el contratista con sus respectivos soportes, se puede concluir que el mismo cumplió con la prestación de servicio de aseo del contrato No. 4135.010.26.1.104.

ELITE FACILITY MANAGEMENT S.A.S. presentó factura No. ESFV117 del 11/may/2023 por valor de Cuatrocientos noventa y un millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos dos pesos m/cte. ($491.253.602).

BRILLASEO S.A.S. presentó factura No. FEL22937 del 12/may/2023 por valor de Cuatrocientos noventa millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos mcte. ($490.763.492)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La supervisión financiera del contrato No 4135.010.26.1.104 avaló el pago por valor de Novecientos ochenta y dos millones diecisiete mil noventa y cuatro pesos m/cte. ($982.017.094).

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

En relación con la designación de supervisión financiera del contrato No. 4135.010.26.1.104, me permito informar que una vez revisada la certificación suscrita por la supervisión técnica con radicado Orfeo No 20234143020000790 4 recibida por correo electrónico el día 28 de abril de 2023 donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisadas y aprobadas las observaciones realizadas a las facturas presentadas por el contratista Unión Temporal Brilla Elite, las cuales fueron recibidas el día 11 y 12 de mayo de 2023; certifico que las mismas cumplen con los aspectos financieros que rigen el contrato y los impuestos pertinentes..

| Factura Brillaseo SAS | Período | Valor | Organismo |
|---|---|---|---|
| FEL22937 | Febrero 20 al 19 de marzo. | $490.763.492 | Secretaría de Educación |

| Factura Elite | Período | Valor | Organismo |
|---|---|---|---|
| ESFV7117 | Febrero 20 al 19 de marzo. | $491.253.602 | Secretaría de Educación |

Observaciones al informe contable y financiero:

Inicialmente se presentó un saldo a favor del Municipio de Santiago de Cali por valor de treinta y un millones doscientos tres mil seiscientos setenta pesos con noventa y cuatro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

centavos m/cte. ($31.203.670,94), por concepto de 382 días no laborados en el periodo comprendido del 20 febrero al 19 de marzo en puntos de trabajo de la Secretaría de Educación, los cuales correspondieron a la empresa Brillaseo S.A.S.; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato.

Finalmente, en el periodo del 20 de febrero al 19 de marzo del año en curso se presentó un saldo a favor del Distrito Especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali por valor de treinta millones setecientos trece mil quinientos sesenta pesos con noventa y cuatro centavos m/cte ($30.713.560,94); por concepto de 376 días no cubiertos debido a incapacidades, permisos no remunerados u otras causas, en puntos de trabajo de la Secretaría de Educación que correspondieron a la empresa Brilla Elite; los cuales fueron validados por el apoyo técnico del contrato.

Sumados los recursos no ejecutados del contrato No 4135.010.26.1.104 a la fecha, el total a favor del Distrito de Santiago de Cali es de sesenta y un millones novecientos diecisiete mil doscientos treinta y un pesos con ochenta y ocho m/cte. ($61.917.231,88).

La supervisión financiera del contrato No 4135.010.26.1.104 avaló el pago por valor de Novecientos ochenta y dos millones diecisiete mil noventa y cuatro pesos m/cte. ($982.017.094).

## 5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4135.010.26.1.104 y que a continuación se describen.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

ACTIVIDAD No. 1: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO

1. Se verificó las actividades de limpieza permanente en las Instituciones Educativas del Distrito de Santiago de Cali y sedes adscritas de acuerdo con el pliego de condiciones del contrato. Anexo: Informe de apoyo a la Supervisión, registro fotográfico y lista de verificación de operarios y actividades de mantenimiento integral de aseo del 20 de febrero al 19 de marzo de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

verificación de operarios y actividades de mantenimiento integral de aseo del 20 de febrero al 19 de marzo de 2023.

2. El contratista cumplió con la realización de las actividades diarias y semanales, además de los operativos, llevándose a cabo el mantenimiento de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pasillos, baños públicos y privados, ascensores, oficinas, etc., teniendo en cuenta cada una de las actividades y las sedes descritas en el contrato.

3. Se hizo seguimiento permanente al cumplimiento del contrato No. 4135.010.26.1.104-2023 y a la prestación de los servicios a través de las personas encargadas de dar apoyo a esta supervisión en visitas a terreno, se efectuó la verificación del personal, actividades, insumos entregados, maquinaria, peticiones electrónicas y requerimientos de los directivos docentes y/o encargados, quienes indican el cumplimiento de los servicios prestados por los operarios de aseo de las condiciones pactadas o si se presentan novedades que son subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo. Anexo actas de visitas en el periodo comprendido entre el 20 de febrero y 19 de marzo de 2023.

ACTIVIDAD No. 2: INSUMOS

El equipo de apoyo técnico realizó la verificación de la entrega a tiempo de insumos necesarios para la operación por parte de la empresa UNIÓN TEMPORAL BRILLA – ÉLITE durante el periodo comprendido entre el 20 de febrero y 19 de marzo de 2023. Excepto amonio cuaternario de quinta generación, haraganes, espátulas, el telarañero, rastrillos, cera emulsionada neutra y roja, sellante para pisos y brillametal en crema, se evidenció que no fueron entregados. Por lo tanto, se recomienda al contratista realizar la entrega de los elementos faltantes.

Anexo 2. Se adjunta soportes de planilla en PDF y en Excel correspondiente a la entrega de insumos en Instituciones Educativas.

El contratista entrega fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos empleados.

ACTIVIDAD No. 3: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

Servicio de Guadaña en prados: Los servicios quedan programados para el mes de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

marzo conforme a la necesidad de servicio y solicitud realizada por los Directivos Docentes o Rectores de las Instituciones Educativas. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de recolección de desechos.

ACTIVIDAD No. 4: LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

"Servicio de lavado, limpieza y desinfección de tanques: Los servicios quedan programados para el mes de marzo, de acuerdo con la normatividad vigente se realizarán los servicios a cada uno de los tanques. Esta actividad incluye los insumos necesarios para dicha tarea y muestra de trazabilidad de análisis microbiológico del antes y después del lavado de los tanques". Importante mencionar que, de acuerdo a los requerimientos de rectores, comunidad educativa, radicaciones en SAC y la necesidad verificada por el equipo de apoyo técnico en las visitas a las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali. Se realiza cronograma para la prestación del servicio de Lavado, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable iniciando en el mes de marzo de 2023 según requerimiento de rectores y la necesidad verificada por el equipo de apoyo técnico en las visitas a las Instituciones Educativas Oficiales. Teniendo en cuenta la información suministrada por la Unión Temporal BRILLA ELITE, se comunica que el personal apto para realizar esta actividad se encuentra en procesos de capacitación y demás requisitos exigidos por la empresa.

ACTIVIDAD No. 5: PERSONAL

Se prestó el servicio de Aseo y desinfección en las Instituciones Educativas Oficiales de acuerdo con el contrato, se evidenció en visitas por el equipo de apoyo, comunicaciones oficiales SAC y correos y otros medio no oficiales tales como llamadas y mensajes de whatsapp, la inasistencia de 359 por los siguientes conceptos (vacantes, ausencias, incapacidades y calamidades domésticas) en el periodo comprendido del 20 de febrero al 19 de marzo de 2023. En el informe de gestión presentada por la UNIÓN TEMPORAL BRILLA ELITE se reporta un total de 758 inasistencias por los diferentes conceptos (vacantes, ausencias, incapacidades y calamidades domésticas) validado en planillas de aportes a parafiscales.

Anexo 3: Planillas de registro de visita en las Instituciones Educativas Oficiales.

De acuerdo con recorridos realizados durante el periodo comprendido entre el 20 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

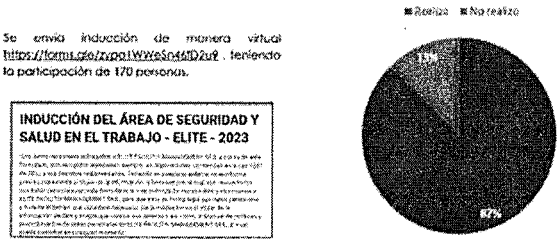
febrero al 19 de marzo de 2023, el equipo de apoyo Técnico visitó a 192 operarios asignados a 47 Instituciones Educativas y sus sedes Oficiales del Distrito de Santiago de Cali y evidencia que se cumple con la presentación personal y uniforme.

Observaciones: hace falta su respectiva identificación (carnet). Se solicita el cumplimiento del Acta No.4143.020.2.3.30 - 2023 del 6 de marzo.

ACTIVIDAD No. 6: CAPACITACIÓN

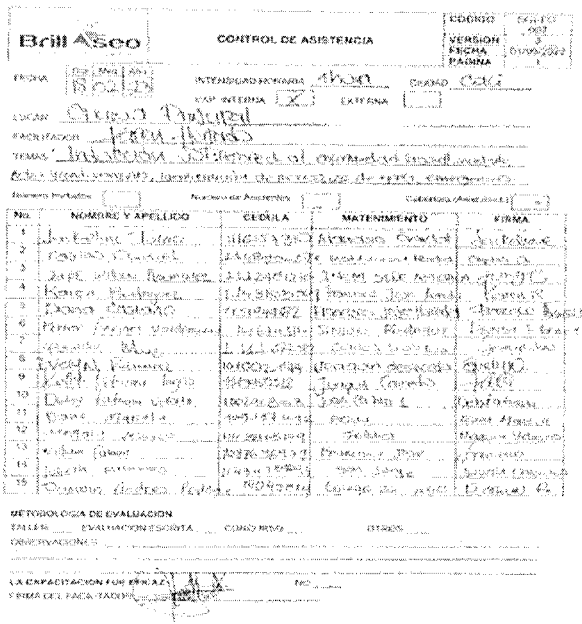
Se evidencio que el proveedor cumple con el programa de capacitación, como se registra a continuación.

Virtual




Presencial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




Se verificó dentro del rol técnico, se validó la información requerida al UT Brilla Elite con relación los siguientes componentes

- Bitácoras de asistencia de operarios de aseo por Institución Educativa.
- Planillas de Excel y en Pdf de relación de insumos, con el correspondiente permiso de INVIMA.
- Planillas de Pago a parafiscales en Pdf y Excel. drive https://drive.google.com/drive/folders/1YjcelaAejZ4e5S0V9UuJzt06euDVfHi5
- drive para verificar documentos: https://drive.google.com/drive/folders/0AGFxZSbFhQFaUk9PVA. Se anexa CD que contiene toda la información y soportes correspondiente a la ejecución del 20 de febrero al 19 de marzo del 2023.

- Se verificó que la UT BRILLA – ELITE cumplió con las 60 mujeres cabeza de Hogar

- 4 Personas de Movilidad reducida para el Grupo uno (1)

| CC o NIT | Nombre | Apellidos | Grupo |
|---|---|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 87.421.673 | SEGUNDO GABRIEL | CORTES | GRUPO 1 |
| 1.061.434.234 | CAMILO ANDRES | CHARA GONZALEZ | GRUPO 1 |
| 66.836.923 | NORALBA | ORTIZ DIAZ | GRUPO 1 |
| 6.227.410 | OMAR ALBERTO | VELEZ SOTO | GRUPO 1 |

- Se verificó que el personal que presta los servicios en la UT BRILLA ELITE es idóneo para la ejecución del objeto contractual.

- El personal designado para realizar el trabajo en alturas cuenta con los certificados vigentes.

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

1. Se solicitó vía correo electrónico al contratista U.T. BRILLA – ELITE presentar los informes y soportes de ejecución de manera oportuna.
2. Se recomienda al contratista realizar la entrega de los elementos faltantes relacionada con la actividad 2 - insumos.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

JULIAN ANDRES LOPEZ MORENO
Nombre y firma del Supervisor

JOHN JAMES FIGUEROA RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo Supervisión

PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO
Nombre y firma del Supervisor

JHON FERNELLY FERNANDEZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 19/may/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.